



Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Octubre 15 de 2024

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos, del día (15) quince de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, María del Rocío Rebollo Mendoza, Susy Carolina Torrecillas Salazar, Ernesto Abel Alanís Herrera, Verónica González Olguín, Mayra Rodríguez Ramírez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones, Martín Vivanco Lira.

Presidenta: Buenos días Señoras y Señores Diputados, publico que nos acompaña el día de hoy a las comparecencias que se realizaran en este Recinto Legislativo.

Presidenta: Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, abrir el sistema de registro hasta por tres minutos, para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidenta: Se cierra el sistema de registro de asistencia, y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, verifique el resultado e informe si existe el quórum legal.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Señora Presidenta, tenemos asistencia de 24 Diputados, tenemos quórum, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Solicito se registre la asistencia del Diputado Héctor Herrera, que acaba de ingresar.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si

Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Carlos Chamorro Montiel	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Mayra Rodríguez Ramírez	Si
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana).

Presidenta: Informo a la asamblea que los asuntos a tratar en esta sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria que puede ser consultada desde sus lugares, a través del sistema de información parlamentaria y en medios electrónicos.

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 09 y 10 de octubre de 2024.

Presidenta: Por lo anterior, se someten a votación para su aprobación en forma económica, mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para emitir su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dé a conocer a esta Presidencia el sentido de la misma.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Muy buenos días, con su permiso Presidenta, le doy cuenta que se registraron 21 votos a favor. 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olgún	Favor
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Susy Carolina Torrecillas Salazar	
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, por lo tanto se aprueba la solicitud de la dispensa de las lecturas.

Presidenta: Y pregunto a las Diputadas y los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se han dispensado?

Presidenta: No siendo así, se somete a votación para su aprobación en forma económica las actas, mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le instruye al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, dé a conocer el sentido de los votos.

Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Presidenta, tuvimos 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor

Susy Carolina Torrecillas Salazar
Martín Vivanco Lira

Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dé lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidenta, doy lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida, hoy 15 de octubre de 2024.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios Circulares Nos. 2 y 4.- Enviados por el H. Congreso del Estado de Guanajuato comunicando elección de su Mesa Directiva, del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como legal constitución e instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio Circular núm. 464.- Enviada por el H. Congreso del Estado de Guanajuato comunicando apertura y clausura del tercer período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. APASPO/167/2024.-
Enviado por el Ing. Pedro Jalil Bañuelos Ruacho, Director General de Agua
Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Poanas, Dgo., dando
respuesta a punto de Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2024.

Presidenta: A su expediente.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por el C.
M.D.E. Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Durango, mediante el cual remite el 1er Informe de
Labores del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Presidenta: Túrnese a los 25 integrantes de la LXX Legislatura.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CEDHD/109/2024.-
Presentado por la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, mediante el cual remite su
Segundo Informe de Actividades 2023-2024.

Presidenta: Túrnese a los 25 integrantes de esta Legislatura.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 87, 271 272, 276 bis y 276 ter, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo establecido en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos, aprobado por esta legislatura en fecha 08 de octubre de 2024, procedemos a desahogar la comparecencia del ciudadano Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto y de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Noel Fernández Maturino, Gabriela Vázquez Chacón y Bernabé Aguilar Carrillo para que se sirvan acompañar a este salón de sesiones al Maestro Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana).

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia:

Presidenta: Ciudadano Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Sí, protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el Estado se lo demandará.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares, muchas gracias.

Presidenta: Se le concede a usted el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer a este Pleno, los avances y logros del organismo que usted representa.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Muchas gracias señora Diputada Presidenta. Saludo respetuosamente a la Mesa Directiva de esta Soberanía, Dip. Presidenta Rocío Rebollo; Dip. Sughey Adriana Torres Rodríguez, Vicepresidenta; Dip. Octavio Ulises Adame de la Fuente, Secretario; Dip. Verónica González Olguin, Secretaria; Dip. Delia Leticia Enríquez Arriaga, Secretaria suplente; Dip. Gabriela Vázquez Chacón, Secretaria Suplente. Saludo desde esta tribuna y agradezco las atenciones brindadas al Diputado Héctor Herrera Núñez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado de Durango y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA. Saludo con mucho gusto al Dip. Jorge Mojica Narvárez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; también saludo al maestro Dip. Ernesto Abel Alanís Herrera, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; por supuesto también quiero saludar con mucho aprecio al Dip. Martín Vivanco Lira del Partido Movimiento Ciudadano. En ustedes me permito saludar ampliamente a los integrantes de LXX Legislatura, mi más sincero agradecimiento por las atenciones brindadas, para poder llevar a cabo este espacio de dialogo, este ejercicio constitucional que obliga a rendir un informe. Decirles Diputadas y Diputados, los tiempos actuales revisten la obligación de cumplir con nuestro mandato constitucional, esto es rendir cuentas, rendir un informe de lo que hemos hecho en 12 meses. Decirles que las cuentas públicas, es un reflejo de nuestro actuar en estos 12 meses. Para nosotros es importante estar con ustedes, ustedes que hace unos días estaban recibiendo un documento que los acredita como Diputas y Diputados, para mi es honor estas aquí con ustedes Y por supuesto, quiero saludar ampliamente a mis compañeras y compañeros consejeros electorales, en la personas de Ernesto Saucedo, Omar Ortega, Cristi Campos, Norma Pulido, Perla Arreola, David Arámbula. Este

informe es el reflejo de todos y cada uno. Saludos con mucho afecto a nuestra secretaria ejecutiva, la Maestra Paola Aguilar; nuestra contralora Isolda González y a cada uno de los Directores y Titulares de las unidades técnicas, para mí, decirles que este es un ejercicio para rendición de cuentas, donde todos y cada uno hemos participado, por eso decirles que para mí el rendir este informe ante ustedes me llena de mucho orgullo ¿Por qué? Porque para nosotros es un año muy exitoso, exitoso porque hemos organizado un proceso electoral y más adelante les diré por qué para mí es muy exitoso. Decirles que nuestras actividades y nuestro proceso electoral va muy de la mano con el Instituto Nacional Electoral, por eso reconozco la labor de la maestra Guadalupe Taddei, Presidenta del Consejo General del INE y a todos los consejeros del propio consejo general. Saludo con mucho afecto, porque nuestros trabajos van aliados con una gran amiga que tenemos en nuestras actividades, a la Maestra Araceli Frías, a la que le mando un cordial saludo. Estas actividades que nosotros llevamos a cabo, son en conjunto con el Instituto Nacional Electora, por supuesto un gran reconocimiento, que es lo más valioso que tenemos en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Estado de Durango, son gente experta en organizar procesos electorales. Empezare diciendo que de las grandes realizamos en estos últimos 12 meses, fue precisamente la designación de todas esas figuras claves en todas y cada uno de nuestras actividades. El nombramiento, una propuesta de esta Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva la maestra Paola Aguilar Almodóvar; la Directora de Administración, la Doctora Norma Ortega; y por supuesto, a los integrantes de los 8 Consejos Municipales, que fueron el primer contacto con la ciudadanía en este proceso electoral 23-24. Realizamos convenios con varios sectores de nuestra sociedad, destaco el convenio con el Instituto Nacional Electoral, fue el primer convenio que nosotros

realizamos, un convenio de coordinación y colaboración, donde se especificaban las actividades de todos y cada uno del instituto local y del nacional, ahí se establecieron fechas, montos, que le correspondía a cada una de las instancias; por supuesto, con el Sistema Local Anticorrupción, soy un convencido de que debemos prevenir, erradicar y fomentar que no haya corrupción en nuestras actividades, en nuestro quehacer diario, porque nadie puede beneficiarse de los bienes públicos, por eso firmamos un convenio con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, con la Secretaría de Contraloría del Estado, con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública, con el Poder Judicial del Estado Durango, con el Tribunal Fiscal Administrativo y con el propio INE; por supuesto firmamos un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para ver, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, dónde iban a estar ubicadas las 2618 casillas. Por supuesto, un gran aliado de nosotros fue el Colegio de Notarios, a quien se le dio cabal seguimiento a las actividades del programa de resultados electorales preliminares, por eso también fue un gran aliado del Colegio de Notario; a la asociación de Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE); firmamos también un convenio para precisamente prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, para que las mujeres pudiesen ser candidatas y ejercieran a cabalidad sus actividades y que una vez electas pudieran ejercer también sus actividades en la función que se les encomendaba, como en este caso las Diputaciones; por supuesto un gran aliado de nosotros, los empresarios, los empresarios fueron grandes aliados, fueron más de 60 empresas que se unieron a nuestra campaña “Yo si voto”, como colaboración con nosotros: descuentos en restaurantes, en servicios, se repartieron mas 4000 servilletas en cada uno de los restaurantes; firmamos también convenios o tratos con Aguas del Municipio de Durango, con el sistema

Estatad Descentralizado de Agua Potable de de Gómez Palacio, donde más de 400,000 recibos traían un mensaje alusivo a nuestro proceso electoral, esto es hacer conciencia de que votaran en todos y cada uno de estos dos municipios, más de 400,000 un gran aliado de nosotros, y por supuesto, nosotros fuimos e hicimos varios foros, donde nosotros pretendíamos que estos foros se alzara la voz, precisamente para hacer la conciencia de divulgación de un derecho que tenemos, que es de votar y de ser votados, por supuesto estos foros era también para alzar la voz para que se visibilizara a los grupos vulnerables, a las mujeres, a los Indígenas, migrantes, a los jóvenes, a los adultos mayores, a las personas que tuviesen alguna discapacidad o de la diversidad sexual, fueron muchos foros de este tipo y nosotros alzamos la voz para que precisamente se visibilizara a ellos. Nosotros firmamos convenios, autorizamos los convenios de coalición parcial de la coalición sigamos haciendo historia en Durango, establecido por Morena y el Verde Ecologista de México; autorizamos una coalición total del Partido Acción Nacional, del Revolucionario Institucional y el de la Revolución Democrática, por supuesto avalamos a cabalidad de la documentación y material electoral, para que estuviera todos los requisitos plasmados en una boleta, una boleta que tuvo como novedad que tuviese la fotografía de todos y cada uno de los candidatos. Por supuesto, una gran labor, el registro de 195 candidaturas que participaron en este proceso electoral, registramos, avalamos todas y cada una de las asambleas municipales de varias agrupaciones que pretendieron ser partidos políticos locales, hoy tenemos tres nuevos partidos políticos locales como lo son: Partido Villista, Encuentro solidario y Renovación. Tenemos dos agrupaciones políticas nuevas, el de preserva y el de nuevo pacto, porque nosotros garantizamos a cabalidad el derecho de asociación que tienen todos y cada uno de los ciudadanos, por eso nosotros avalamos todo lo que sea el fomento a la

socialización de los derechos que tenemos como ciudadanos, por supuesto aprobamos un anteproyecto de presupuesto, un proyecto de manera responsable, austero, que nos permita hacer un proceso electoral 24-25, y he de reconocer a cabalidad que todos estos y cada una de las actividades que hemos realizado, como las mesas de Paz, donde interviene el Instituto Nacional Electoral, los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, las fuerzas de seguridad y por supuesto, nuestro Honorable Congreso del Estado, porque todos hicimos nuestra parte, un Congreso del Estado autorizándonos un presupuesto que nos permitiese tener nuestra movilidad y el cumplimiento cabal de nuestras actividades. Las fuerzas de seguridad, custodiando a cabalidad los materiales y documentación electoral y del propio personal. Por supuesto esta es una labor conjunta, no nada más es una labor para que haya un proceso electoral eficiente, no es de una sola institución, son varios elementos, y también quiero reconocer la gran labor que se tiene con la coordinación, en la comunicación que se tienen con los representaciones de los partidos, todos hemos colaborado para un mismo fin y por eso también es mi reconocimiento a la representaciones y a los partidos políticos y por eso decirles, que hay en cada uno de los consejos municipales una representación de los partidos políticos, en nuestro consejo general, que en comunicación y de la mano con ellos, es que realizamos nuestras actividades, siempre al escrutinio de todos y cada uno de ellos, por eso recalco esas reuniones de paz que se tuvo con los tres niveles de Gobierno, con las fuerzas de seguridad desde que salieron las boletas de la empresa Litoformas en el Estado de México, que se vino custodiando y por supuesto aquí nos acompañó la representación de los partidos políticos, y debo destacar la participación Licenciado Yander Ramírez, Germán Campos, estuvieron allá con nosotros, del Licenciado José Manuel Parra, allá estuvieron con nosotros verificando a

cabalidad todos y cada uno de los elementos que tenía la boleta. Para nosotros es importante decirles que, de estos 195 registros de candidaturas, hoy tenemos 25 Diputaciones propietarias y 25 Diputaciones de suplencias, un gran convenio que nosotros hicimos fue precisamente con todas estas empresas y con el Tribunal Superior de Justicia, para que todos y cada uno de las de los registros cumplieran a cabalidad. Decirles que se elaboró 1'487,342 boletas que contenían la fotografía y que estuvieron a disposición en todos y cada una de las casillas electorales para 1'397,538 ciudadanos y a todos se les garantizó su boleta el día de la jornada, por eso es un proceso electoral exitoso, porque se instalaron las 2618 casillas, porque hubo una votación de más del 55% de los ciudadanos en lista nominal, esto es, votaron 768,910 ciudadanos, por eso debemos decir que fue exitoso. En cada uno de los consejos municipales se realizaron los cómputos distritales, se recontó el 60% de las casillas, esto es, 60% de las 2618 casillas, se recontaron el 60% en cada uno de los ocho consejos municipales. Recalco, que es un proceso electoral exitoso si tomamos en cuenta que se instaló el 100% de la casilla, que hubo una votación histórica, que es el proceso electoral menos impugnado de la historia de nuestros procesos electorales; nosotros llevamos a cabo nuestro cómputo Estatal la asignación de diputaciones de representación proporcional y no hubo una sola impugnación, y por eso nosotros debemos de estar contentos, orgullosos de este proceso electoral y hablo de todos ustedes y nosotros, representaciones de los partidos políticos, donde estuvo también Francisco Solorzano muy activo, donde estuvo muy activo todas y cada una representaciones, pero este proceso electoral es exitoso también porque están representados todos los sectores vulnerables de nuestra sociedad, y aquí recalco, que como nunca hubo candidaturas de mujeres, esto recalco, porque hoy en día tenemos un Congreso paritario gracias a la votación de la ciudadanía, hubo como

nunca candidaturas mujeres, como nunca candidaturas jóvenes, de la diversidad sexual, con alguna incapacidad, indígenas incluso, y todos se les generó sus condiciones para que pudieran contender en igualdad y circunstancias, Por eso hoy celebro que tenemos cinco personas de la comunidad indígena en este congreso local, dos adultos mayores, tres jóvenes, uno de las discapacidad y dos de la diversidad sexual, esto es, están representados todos y cada uno de los sectores vulnerables de nuestra sociedad Duranguense. Respecto a la Secretaria Ejecutiva, que es la que firma los convenios, los acuerdos, por supuesto que forma parte de un secretariado técnico, por supuesto que es una persona muy comprometida con el bienestar del personal, pero también de darles la atención a la representaciones; por supuesto, un área muy importante de la Secretaría Ejecutiva, es la de Comunicación Social, nuestras redes sociales están certificadas por la empresa Meta, esto es, que todo lo que generamos en Facebook y en Instagram sea verídico y que no tan fácilmente puede ser sujeto un fraude. Por supuesto, la elaboración de debates, estos debates donde celebramos 6 debates presenciales y 6 virtuales, donde en más del 60% de las candidaturas participaron en el mismo, porque estamos preocupados en el Instituto Electoral, no nada más porque vote la ciudadanía, sino que vote de manera razonada e informada, por eso nos preocupamos por generar esos debates, para que la ciudadanía conozca el perfil, ¿quién es su candidato, su candidata? ¿qué ofrece? ¿qué estudios tiene? ¿de dónde es? porque queremos que la ciudad duranguense conozca a cabalidad a sus candidaturas. Para nosotros es importante todos estos escenarios y hemos generado cursos, precisamente un contacto permanente con los medios de comunicación, firmando un decálogo de los medios de comunicación, precisamente para hacer conciencia de que todas las candidaturas deben de tener piso parejo, para que no haya

simulaciones, que si se le brinda una entrevista en tal canal o en tal horario a una candidatura, también se le genera a la otra, por eso tenemos el piso parejo, por eso tenemos el contacto permanente con los medios de comunicación para generar esas condiciones de equidad y de igualdad, para nosotros es importante que todas las candidaturas tengan las mismas condiciones y posibilidades. El Secretariado Técnico compuesto por una Presidencia, una Secretaría, con las 4 Direcciones, acuden también las unidades de los titulares de cada uno de las unidades técnicas, ahí aprobamos el plan anual de trabajo, en primera instancia también aprobamos el anteproyecto de presupuesto, porque quiero decirles el anteproyecto del presupuesto que nosotros presentamos al Ejecutivo para que sea aprobado por este Congreso del Estado, tiene tres instancias: el Secretariado Técnico, en una comisión temporal del presupuesto y por supuesto el Consejo General. Aprobamos las medidas internas necesarias, tenemos una gran aliada, que es la Contralora General de nuestro instituto, la Contadora Isolda González, para nosotros es importante generar confianza, para nosotros es importante que sepa la sociedad duranguense que los bienes que están a nuestra disposición tengan un buen uso, y precisamente ella es una ferviente seguidora de las reglas en nuestro instituto y también con mucha comunicación con ella hemos podido lograr que nuestra actuación sea cada vez más perfectible, y puedo decir que estamos muy contentos con esa comunicación, porque hemos logrado el reconocimiento del Consejo de Evaluación y hemos tenido el 100% en nuestra evaluación, es el reconocimiento al buen manejo de nuestros recursos y nosotros estamos abiertos al diálogo, a la auditorías, a las revisiones, a las intervenciones, es una labor conjunta entre nuestra Dirección Administrativa, Contraloría y todos nosotros, para lograr precisamente ese 100% en nuestra evaluación contable y así cerramos 2023 y así queremos seguir contando con ese reconocimiento del

100%, ahí está la constancia que nos otorgó la Entidad de Auditoría y de la Secretaría de Finanzas, el buen manejo que hemos tenido en cuestión de organización electoral, por supuesto, es el área que nosotros tenemos para precisamente darle todo seguimiento al proceso electoral, a que el material reúna los requisitos, las boletas, que se contraten y que el personal que se contrate para los consejos municipales sean los adecuados, como lo son los asistentes electorales y los supervisores electorales. Hoy tuvimos necesidad de contratar a 758 figuras, entre asistentes y supervisores electorales, nada más para que se auxilien a los consejos municipales en el traslado de los paquetes electorales, y por eso podemos estar contentos porque se logró que el 100% de los paquetes llegaran en tiempo y forma a los 8 consejos municipales, entonces es una área muy importante, se le dio seguimiento a dónde se instalaron las casillas, unas casillas que por supuesto aprueba el Instituto Nacional Electoral, una cartografía que aprueba el Instituto Nacional Electoral, hoy con un Distrito indígena, que hay que resaltarlo, a todos fue un acompañamiento para que las 2618 casillas tuviesen los paquetes electorales de la elección de diputaciones locales. Para nosotros es importante decir que nuestros paquetes y nuestras casillas se instalaron, la gente salió a votar como nunca en los procesos electorales y que los paquetes llegaron a tiempo y que los votos se contaron de un voto por un ciudadano. Por supuesto tenemos un área de capacitación electoral y nosotros es importante esta área, porque nosotros generamos toda la información y capacitación, no nada más para la sociedad duranguense, sindicatos, universidades, presidencias municipales, partidos políticos, nosotros hacemos una intensa campaña de divulgación de lo que es nuestra democracia, la educación cívica es primordial en nuestras actividades diarias, porque si no hay educación cívica no podemos lograr estos estándares de votaciones altos, hemos

generado un sistema de reclutamiento a través del portal de internet, donde ahí aglutinamos a 758 figuras de asistentes y supervisores electorales; tenemos el diseño de elecciones virtuales en las escuelas, es un fomento a diario para que nosotros vayamos a las escuelas y que nosotros los asesoremos de cómo deben llevar a cabo sus votaciones para renovar sus mesas directivas de alumnos. Es importante decirles que nosotros cotidianamente prestamos el material electoral, precisamente para fomentar esa educación civil, nosotros apoyamos a los comicios en cómo les digo, en universidades, sindicatos, colegios, partidos políticos, para nosotros es un universo de más de 26,000 ciudadanos que hemos tenido ese impacto de prestar esos materiales y que se han visto por más de 26,000 ciudadanos, porque son las renovaciones de cada uno de ellos. Por supuesto, el gran apoyo con los empresarios con el “yo si voto”, todo ello es en coordinación en primera instancia con capacitación electoral, hemos arriesgado también para llegar a la sociedad, sensibilizarlos de la gran responsabilidad que tenemos de elegir a nuestro representantes y eso, desde organizar hasta una carrera de 5 km en el parque Guadiana, una carrera es precisamente sensibilizar a los ciudadanos, estaban más de 2000 personas conglomeradas el día de la carrera, más de 1550 atletas participando en la carrera, una comunicación, una convivencia con familias, porque tratamos de sensibilizarlos para que salieran a votar el primer domingo de junio y es precisamente, con esa gran carrera, con más de 2000 asistentes, que fue protegida por las fuerzas también de seguridad, para que no hubiese incidentes y fue todo un éxito, porque le repito, para que haya un alta votación se combinan muchos elementos, por eso es importante y recalco: los recibos de agua, los descuentos en los restaurantes, hemos tenido muchas pláticas, mucha asesoría sobre cómo erradicar y prevenir la violencia política en razón de género, decimos que tenemos esos convenios con AMCEE

para que las candidatas electas se adhieran a una red y que puedan ser visibilizadas en todas y cada una de las actividades y una vez que puedan ser electas y que puedan cumplir a cabalidad con su función; tenemos firmado un pacto social libre de violencia política, pero sobre todo también que se visibilizara a los grupos vulnerables, un pacto que fue firmado por instancias del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, la representaciones de los partidos políticos, universidades, los empresarios y por supuesto, los grupos, todos y cada uno de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, hablo de las mujeres, de la discapacidad e indígena, todos fuimos a firmar ese pacto, porque nosotros queremos visibilizar a todos y cada uno de los sectores de nuestra sociedad. En cuestión de administración recalco, que tenemos una experta en contabilidad gubernamental, porque queremos seguir teniendo ese reconocimiento del 100% en nuestra contabilidad y en nuestro uso diario y por supuesto, tenemos todos acá nuestra declaración patrimonial, que todos estemos con visibilizando que nuestra función debe ser en pleno cumplimiento a la ley y por supuesto, hemos ejercido a cabalidad los 335 millones que nos fueron autorizados, de los cuales recalco, que 128 en millones fueron para los partidos políticos y 103 fueron para organizar el proceso electoral. Hoy tenemos muchas cosas que contar como, el proceso electoral menos impugnado, tuvimos 49 medios de impugnación en juicios electorales ciudadanos y juicios electorales ya todos se les dio su cabal seguimiento; tuvimos 43 procedimientos especiales sancionadores, que los sustanciamos a cabalidad. Hoy hacemos muchos ahorros en nuestro instituto, entre todos tenemos una Secretaria Técnica que hace contacto con la representaciones de las representaciones de los partidos políticos, con asesoría de cómo utilizar su sistema de registros, su capacitación de nuevos partidos, de las agrupaciones, de los lineamientos para registro de candidaturas, entre otros, y

hoy tenemos ahorros en el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Durango ¿Por qué? Porque esos ahorros se reflejan en que hemos nosotros desarrollado nuestros propios sistemas como es: el de gestión de sesiones de consejo, de simulador de postulaciones, de registro de candidaturas, el sistema integral de cómputos electorales, todo esto con nuestro sistema de cómputo, que nosotros ya no pagamos a otras empresas externas, ya las hacemos en el Instituto Electoral Local y Transparencia, nosotros a cabalidad contestamos todas y cada una de las peticiones y también tenemos una amplia difusión del sistema de que la plataforma, con candidatas y candidatos “conóceles” y para nosotros es importante que toda la sociedad conozca dónde consultar, fueron más de 86,000 consultas en esta página de candidatas “conóceles”. Y tenemos nuestra vinculación con el Instituto Nacional Electoral, un área muy importante que le da seguimiento a todos y cada uno los convenios que tenemos con el INE, a los acuerdos generados, tanto por consejo general del INE como de nosotros mismos, tenemos un servicio profesional eficiente con 15 plazas, que para poder ingresar se requiere un examen, una entrevista, un examen psicométrico y por supuesto, que día se esté fomentando la preparación de ellos; nuestro sistema de documentación y de archivos, créame que es también moderno y que cumplimos a cabalidad con la Ley General de archivos. Quisiera despedirme diciéndole Diputadas y Diputados, para mí es muy importante comparecer ante ustedes, rendir cuentas, informar de lo que hicimos en los últimos 12 meses, repito, hace unos días estábamos entregándole sus constancias de diputaciones, hoy me da mucho gusto estar ante ustedes rindiendo cuentas, por qué debo decirles, que soy un convencido de que la rendición de cuentas fomenta la democracia, que somos un aliado de las mujeres y de los grupos vulnerables, que los visibilizamos a todos y decirles, que

parafraseando a José María Morelos y Pavón que la soberanía imana directamente del pueblo y es la sociedad la que debe conducir nuestro futuro. Decirles a los partidos políticos que siempre tendrán un canal de comunicación con esta presidencia y con este instituto, y a ustedes mi agradecimiento y decirles que tenemos un Instituto Electoral confiable y listo para las futuras encomiendas que no sean transmitidas por ustedes. En norabuena y muchas gracias.

Presidenta: Gracias Consejero Presidente, y damos paso a la ronda de preguntas en base al acuerdo signado por esta Legislatura, en la cual los Diputados participantes tendrán hasta 3 minutos para realizar su pregunta, el Consejero Presidente tendrá 5 minutos para dar respuesta y el Diputado podrá tener un minuto de réplica o mensaje final. Iniciamos pues con el diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano para formular su pregunta Diputado, adelante.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Presidente muy bienvenido a esta Soberanía. Yo he sido testigo de su trabajo, antes como usted sabe, yo era coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano y la verdad, siempre, y esto quiero decirlo públicamente, se ha mostrado como una persona y al Instituto como una entidad realmente profesional, y a la altura de las circunstancias y yo quiero resaltar eso de su participación, porque hoy está de moda decir que la transición democrática, pues fue más de oropel, fue más retórica, que no sirvió para absolutamente nada. Yo creo que su presentación, lo que deja carísimo, es todo lo que hemos tenido que construir colectivamente para que el voto cuente y se cuente, y eso no es menor, no es menor que en un país que hace 30, 35 años se dudaba de la legitimidad de

las elecciones, hoy sabemos que esa escalera democrática que se construyó funciona y que también estemos muy atentos, porque hay quienes quieren destruir esa escalera. Específicamente me gustaría mucho su opinión, porque además de ser miembro de esta soberanía soy miembro de la Comisión de Hacienda, tenemos un reto importantísimo. La reforma judicial que acabamos de aprobar, en su transitorio dice que, los Estados tendrán 180 días naturales para adecuar su legislación a lo aprobado a nivel constitucional, esto implica que nosotros en el Estado tendríamos que realizar una elección extraordinaria y estaría a cargo la organización de ustedes y presupuestalmente del Estado. Ante esta necesidad, que ya es inminente, me gustaría conocer su opinión sobre cuáles son las presiones presupuestarias que vamos a tener que enfrentar en lo inmediato ¿Cómo podemos coadyuvar con el instituto de manera mucho más eficaz? y qué es lo que usted ve o sea, en cuestión de dinero, de organización ¿Cuáles son los retos inmediatos, si es que los plazos se cumple? porque yo la verdad lo veo muy complicado, porque estamos viendo ahorita a nivel Federal es caótico y espere y aquí confío en que nosotros vamos a tener un trabajo más ordenado, pero me gustaría conocer su opinión. Muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Martín Vivanco y tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el Consejero Presidente, adelante.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Sí, gracias Diputado Martín Vivanco. Efectivamente, tengo que empezar para decirle, que en el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado Durango, tenemos gente experta en organizar elecciones, hemos organizado elecciones constitucionales, hemos apoyado sindicatos, universidades, estudiantes, juntas municipales y estamos listos para, si

así lo decide este Honorable Congreso del Estado que nosotros participemos en la organización de la renovación del Poder Judicial del Estado Durango, tenemos que partir que, para renovar 20 magistraturas, 5 integrantes del Consejo de la Judicatura, 70 jueces en 13 distritos Judiciales, ver, primeramente el escenario territorial si coincide el Distrito Judicial con el electoral; dos.- cuántas candidaturas, ssí es total o parcial; tres.- nosotros ver si las casillas van a coincidir, y tomando en cuenta todo eso, nosotros ya hemos presentado un anteproyecto de presupuesto que a grandes rasgos les puedo decir, que de los 415'096,995 que solicitamos, 137 millones son prerrogativas de partidos políticos, que como entre aproximadamente 140 millones de pesos es para organizar la renovación de los 39 consejos municipales, porque hay que instalar 39 consejos municipales, hay que rentar 37 inmuebles, hay que contratar 391 figuras para integrantes de Consejos, alrededor de 758 asistentes y supervisores electorales y que ya una lección extra, en cuestión de documentación si mi memoria no falla, estamos contemplando alrededor de 13 millones para una boleta, que sería para renovar los integrantes de los ayuntamientos. Entonces, si este Honorable Congreso del Estado aprueba que hay que renovar el Poder Judicial del Estado y nosotros intervengamos habría que tener una boleta para magistratura; una boleta para el tribunal de disciplina judicial, que es lo que es hoy el Consejo de la Judicatura; y una boleta por Jueces. Entonces ya tendríamos tres boletas más y esa es una opinión así de primera mano que se me ocurre, hay que contemplar, digo serían las mismas prácticamente casillas, los mismos asistentes, los mismos 39 consejos municipales, hay que rentar 39 inmuebles de los consejos municipales y agregarle una, dos o tres boletas más, y ahí es donde viene el costo. Hoy lo estamos considerando en aproximadamente 13 millones en

documentación electoral, por eso creo que el escenario ahí está, habría, creo yo que había que tener mesas de trabajo donde se visualice todo esto.

Presidenta: Muchas gracias Consejero Presidente, tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Le tomó la palabra para las mesas de trabajo, estamos muy interesados, y otra vez, un reconocimiento a su persona, a las consejeras y consejeros aquí presentes; a la Secretaria Ejecutiva por su profesionalismo y dedicación. Muchas gracias.

Presidenta: Y tiene el uso de la palabra por la Coalición Cuarta Transformación, el Diputado José Osbaldo Santillán, hasta por tres minutos Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, así también a todos los aquí presentes. Consejero Presidente Maestro Roberto Herrera Hernández, en su persona saludo a las y los Consejeros que integran el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, sean bienvenidos al igual que el personal que los acompaña y labora en este organismo autónomo, mi reconocimiento para ustedes, pues forman parte medular de que la democracia en nuestro Estado sea posible. La rendición de cuentas forma parte de un sistema democrático exitoso y hoy le toca a usted Consejero, venir a informar en muy poco tiempo todo lo realizado durante todo un año, donde tuvimos las elecciones más grandes de la historia de la vida democrática del país y de nuestro Estado, aunque en lo local solo se realizará la lección para renovar el Poder Legislativo

Local, pero que esto conllevó a coadyuvar con el INE para tener una elección concurrente exitosa. Estamos en vísperas de iniciar el proceso 2024-2025 y los retos siguen siendo grandes y distintos en cada elección; el habilitar 39 consejos municipales no es cualquier cosa, pero tenemos la seguridad que en esta como en todas las actividades se cumpla lo que se establece legalmente. Desde esta representación del Verde Ecologista decirle, que apoyamos en lo posible y en la medida de las circunstancias el presupuesto ya aprobado para el ejercicio fiscal 2025, por ello le cuestiono lo siguiente: en materia del ejercicio de recursos públicos ¿Qué acciones ha tomado el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para quitar la percepción de que nuestro sistema electoral es muy generoso? ¿Qué ha hecho el Instituto para eficientar y transparentar los recursos que año con año se le otorgan para el desempeño de sus funciones? De antemano agradecería su respuesta, gracias. Es cuánto Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Santillán, y tiene el uso de la voz el Consejero Presidente hasta por cinco minutos, adelante Maestro.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Gracias Presidenta. Mire Diputado Osbaldo Santillán, muy buena pregunta, precisamente hace unos momentos decía yo, nosotros antes de varios años atrás se contrataban muchos programas, muchas plataformas, hablo el de como el del sistema de sesiones de cómputo, el de registro de candidaturas, entre otros; hoy tenemos cinco programas que nosotros hemos ya realizado con nuestro propios recursos, escasos recursos, los 4 que mencionaba de Conóceles y el de la transparencia, el del sistema de plataforma de candidatas, candidatos conócelo. Nosotros lo hicimos al interior de

nuestra institución, y son millones lo que hemos ahorrado en estos sistemas, aparte, reutilizamos material, por ejemplo para este proceso 23-24 renovamos 3100 urnas y 3000 porta-urnas, claro son 2618, pero nosotros tenemos que estar pendiente de qué material podemos reutilizar, estamos ahorrando en gasolina, muchas cosas, por ejemplo, el registro de candidaturas en lugar de papel ya lo hacemos en un sistema, también es una manera de ahorrar; estamos incluso directamente con Secretaría Ejecutiva y con Dirección de Administración y Contraloría por supuesto, para que se ahorre papel, luz; tenemos paneles solares, por ejemplo en un año instalamos paneles solares, también es una manera de ahorrar recursos al Instituto, hoy son escasos los recursos que pagamos de luz, tratamos de reutilizar todo el material, tratamos de que nuestras bodegas estén al 100% pero con los menores recursos de abogados y por supuesto, no aumentándonos el salario en varios años, hablo de Consejerías, incluso, hubo un año que algunos Consejeros en otros periodos se redujeron el salario, y eso es una manera de ahorrar, y no ganamos un peso arriba de nuestro Titular del Poder Ejecutivo, ni del Federal tampoco, ni del Estatal ni Federal, es una manera también de estar presentes y de decir, realmente pregonamos con el ejemplo, no nada más es la voz, sino tenemos que pregonar con el ejemplo, no aumento de salarios, ahorro en programas en software, en papel, en luz, absolutamente en todo y es una manera de entrarle a una dinámica de responsabilidad y de austeridad, por eso, decirle que los salarios de nuestro personal, y hablo específicamente los consejerías electorales, estamos por abajo de la media nacional, si nos equiparamos con otros Estados les puedo mencionar fácil 15, estamos pero muy, pero muy abajo de los salarios que percibe y es una manera precisamente de ahorro institucional.

Presidenta: Muchas gracias Presidente y tiene el uso de la voz el Diputado Santillán.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Esperar que su actuar como el de sus compañeros y compañeras Consejeros se rija siempre bajo los principios que lo rigen, además de que puedan brindar a la ciudadanía un proceso electoral de altura y que estén siempre vigilantes del actuar de las y los Consejeros municipales, pues en muchas ocasiones se olvidan de ser imparciales, y es justo aquí donde los procesos electorales se manchan. Pedirles también que dentro de sus actividades no existan excesos, pues como árbitros de la vida democrática de nuestro Estado siempre están bajo el escrutinio público, la sociedad espera mucho de ustedes como nosotros como de nosotros los políticos. Gracias, es cuánto Presidenta, por su atención y respuestas muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que realice su pregunta Diputada, adelante.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Muchas gracias Presidenta, bienvenido Presidente, a usted y todo su equipo de trabajo. Si bien sabemos que el 31 de julio de 2023 se realizó y llevo a cabo la reforma electoral, dicha reforma que marco las reglas para el proceso electoral 2023-2024, por lo tanto, nos gustaría saber ¿De qué manera se cristalizó lo plasmado en esa ley? por otro lado también conocer ¿De qué manera se le dio participación a los sectores vulnerables en el proceso electoral pasado? y por supuesto también sabemos que dicha reforma privilegió la participación ciudadana a tal sentido de que hubiesen llegado los

segundos, mejores lugares a una diputación, por lo tanto, también nos gustaría conocer, nos gustaría saber ¿De qué manera el Instituto, que está a su cargo, que usted dirige, trabajó dicha figura? Y por supuesto también me gustaría comentar, que nosotros, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estuvimos pugnando, incluso desde diferentes espacios para que dicha reforma electoral fuera posible, con el objetivo de avanzar en nuestros derechos democráticos. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Gabriela Vázquez, y tiene el uso de la voz Presidente Consejero hasta por cinco minutos.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Mire Diputada Gaby Vázquez Chacón, precisamente, si algo nos dio mucho gusto en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango fue, precisamente la reforma que se publicó el 31 de Julio, porque nosotros emitimos unas acciones afirmativas para el proceso 2021, mismas que esas acciones afirmativas, prácticamente el 100% de los estados estuvieron plasmadas en esa reformas que estuvo bien aprobar este Congreso del Estado y su publicación el 31 de julio. Esa visibilizada del segundo lugar, fue un ejercicio muy interesante para nosotros, porque bueno, se pudo también, incluso plasmar en esta conformación de este Congreso del Estado, donde estuviese representado en la paridad de género, 50-50, hoy 13 hombres-12 mujeres, como les digo, hoy hay como nunca, comunidad indígena, jóvenes, discapacidad, diversidad sexual y por supuesto, para nosotros esto es muy importante. ¿Cómo se plasmó? Bueno pues habría que ver primeramente la votación estatal que se emitió este primer domingo de Julio 2024 y esa votación habría que restarle a los partidos que no obtuvieron el 3% de la votación válida

emitida, de los candidatos no registrados y de los votos nulos, para de ahí sacar el porcentaje de cada uno de los partidos políticos y para saber cuánto, válgame la expresión, valía cada diputación, que para este caso sería alrededor de 70,000, entonces habría que sacar el porcentaje de todos y cada uno de los partidos políticos, pero sobre todo de los de cada uno de los 15 distritos de cada partido que no obtuvieron el triunfo, para poder de ahí sacar esa lista de representación proporcional; la A, ya sabemos que era una lista de 5, un listado y la B. eran los 5 a los segundos mejores porcentajes de cada partido político, ya teniendo nosotros eso a grandes rasgos, veíamos cuantas diputaciones correspondían a cada partido político, cuantos le correspondían de la lista A y de la lista B, y ese segundo lugar era el porcentaje de las candidaturas que no obtuvieron el triunfo, pero que obtuvieron el mayor porcentaje y de ahí teníamos que también visibilizar que teníamos que garantizar la paridad, porque no nada más es en automático, te toca, te toca, te toca, a ti y a ti, no, habían qué también que ver que no tuviesen el 8% de sobrerrepresentación, y había que ver que no tuviese un partido político la Sub representación del 8%, pero siempre garantizando paridad de género y por eso, ya una vez viendo todo eso, que vemos de 119 candidaturas de mujeres, 12 son diputadas, entre propietarios y suplentes; que de 13 adultos mayores, 2 están aquí representados; de la diversidad de 11, 2 están entre propietarios y suplentes; que los jóvenes de 23, 1; y de discapacidad de 4,1; y de indígenas 11, 5 están representados aquí. Entonces, nosotros lo visualizamos aquí para poder llegar un reparto, donde garantizáramos paridad, no sobre-representación, no subrepresentación pero sobre todo, que estuviese cada una de las fuerzas políticas con la cantidad de diputaciones que les correspondía. Cuando hablo de un proceso electoral exitoso, es el menos impugnado en la historia de nuestros procesos electorales, y cuando asignamos diputaciones de representación

proporcional, no hubo ningún medio de impugnación, por es que en nuestro actuar, cuando vemos que se lleva a cabo de manera exitosa, forzosamente tiene que haber un cúmulo de elementos, desde la sensibilidad de un Honorable Congreso de proporcionar los recursos suficientes, desde nuestro actuar, apegados a derecho, a la legalidad, desde fomentar la participación ciudadana, desde el organizar un proceso electoral pulcro y por eso es que llegamos a un proceso electoral exitoso, con todas las fuerzas representadas a cabalidad y los grupos vulnerables.

Presidenta: Muchas gracias Presidente y tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Gracias. Pues decirle, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitarlo por este año de trabajo, yo esperarí que, así como este proceso electoral, lo pudiésemos llamar exitoso, pues los demás procesos electorales que vengan, como es el del siguiente año, también lo pudiéramos llamar exitoso. Cuente con nosotros, cuente con aliados en este Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, felicitarlo a usted y por supuesto a todo su equipo de trabajo. Muchas gracias, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada y a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Celia Daniela Soto Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para realizar su pregunta, hasta por 3 minutos Diputada.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Muchas gracias Presidenta, bienvenido Presidente; a las y los Consejeros, a todo su equipo, a la Secretaría Ejecutiva, bienvenidos sean todas y todos. abemos que el próximo año presenciaremos, pues una elección histórica, Durango renovará sus 39 municipios, pero además de esto, pues debido a la reforma judicial se estarán eligiendo también jueces, magistrados y ministros del poder judicial, como lo comentaba mi compañero Martín Vivanco Diputado, esto es algo que obviamente va a poner a prueba el trabajo del Instituto Electoral y pues bueno, el Instituto, sabemos lo ha dicho el INE, que se realizarán dos elecciones, una del año que viene y a nuestro Estado le compete, pues elegir 7 personas juzgadoras, 4 magistraturas y 3 juzgadores, además de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto, pues la ciudadanía Obviamente tiene dudas, muchos todavía tenemos muchas dudas, sabemos que al congreso nos toca hacer nuestra parte, en poder armonizar y adecuar pues los cuerpos legales para esto, pero en INE ha dicho que se hará cargo al 100% presupuestalmente de estas, de la organización de esta elección, por eso mi pregunta: ¿cuáles serán los procedimientos operativos el día de la elección Presidente? ¿que se ha podido con ustedes platicar y organizar? ¿qué medidas está pensando el Instituto Electoral para tomar en aquellos municipios conurbados con el Estado de Coahuila, en donde se encuentra sentado un circuito judicial distinto al resto del Estado? ¿qué medios está considerando el Instituto Electoral para garantizar que los procesos, los dos procesos electorales, sean totalmente independientes uno del otro y no influya uno en el otro? y ¿cómo ayudará el Instituto Electoral a los ciudadanos para que sea menos confuso al momento de estar frente a las boletas de la elección de las personas juzgadoras? Esa es mi pregunta y le agradezco mucho su respuesta Presidente.

Presidenta: Gracias Diputada, adelante puede tener uso de la voz Presidente.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Gracias. Mire, este es un proceso electoral, lo puedo decir al que usted hace referencia de Ministros, Magistrados Federales y Jueces Federales, inédito en el mundo, inédito en el mundo y puede ser tan costoso como este proceso electoral del 2024, por los cargos que se van a renovar y precisamente por lo complejo, pero decirle que, efectivamente como usted lo menciona, en la cuestión de los Ministros, Magistrados Federales y Jueces Federales, le corresponde 100% al Instituto Nacional Electoral, a este Instituto Electoral Local le corresponderán, en todo caso si así se decide por esta soberanía que renovemos a los Magistrados Locales, a los miembros del Consejo de la Judicatura y a los Jueces Locales, sin embargo, el tema de importante será la misma lista nominal, seguramente en un 99.9 será la misma casilla, mismos que le corresponde al Instituto Nacional Electoral decir: dónde va a estar la casilla, cuántas generará la lista nominal e incluso la generación de la credencial para votar con fotografía, sin embargo, como lo mencioné, nosotros tenemos 15 distritos electorales, si mi memoria no falla o mi olfato falla, hay 15 distritos judiciales, pero nosotros nos encargáramos única y exclusivamente de lo que es la elección de jueces locales y es ahí donde viene la confusión, porque precisamente en algunos, hablo del Federal, que tendrá injerencia, Torreón por decir con Gómez Palacio, es el mismo circuito judicial o el circuito judicial, entonces ahí es donde vas a tener que hacerse un trabajo pulcro por parte del Instituto Nacional Electoral, precisamente para socializar y tener la boleta, una boleta del mismo candidato en Torreón y en Gómez Palacio, porque es el mismo de circuito judicial y puede pasar en Durango, porque son tres circuitos judiciales, contra 15 electorales. Entonces donde creo que no habrá confusión es en la

magistratura, porque será una boleta a nivel estatal, una boleta para miembros del Consejo de la Judicatura, que ahora se llamará Tribunal de Disciplina judicial, también a nivel Estatal, pero ahí con los distritos electorales con judiciales, tendremos que ser muy pulcros para socializar los trabajos que lleve a cabo o el Instituto Nacional Electoral o si nos faculta a nosotros para hacerlo, también estamos, porque también puede pasar eso, que el Instituto Nacional Electoral o nuestras leyes digan, el Instituto Electoral Local va a ser la cartografía para renovar los jueces locales y es ahí donde vamos a tener que, por supuesto, siempre, siempre de la mano de todos los integrantes del Consejo General y de los sectores, creo que es muy conveniente las mesas de trabajo, los foros para poder generar esto, y por supuesto, ya hay una reforma la Ley general de instituciones y procedimientos electorales, que se tenía 90 días a nivel Federal, son 180 a nivel local, sin embargo, los acuerdos y lineamientos que emita el Instituto Nacional electoral dice que nos compete a acatarlos. Entonces también estaremos muy atento de los acuerdos que genere el consejo general del INE y que nos puede ser, trasladar la competencia a nosotros y como obligación cumplirla, pero sí decirle que es un proceso inédito en el mundo y tan costoso como se quiera hacer, porque es una boleta por cada cargo y hay que garantizarle a cada ciudadano su boleta, entonces, son cientos de magistrados federales, de unos cuantos ministros, pero de jueces federales, pero también habría que contemplar, si así lo decide esta soberanía, magistrados locales, consejo tribunal de disciplina judicial, como jueces locales y como puede ser parcial o puede ser total, también es ahí donde puede generarse una confusión ¿Qué es parcial? Puede ser parcial la mitad de magistrados, la mitad de jueces o la mitad de miembros del consejo de la judicatura o puede ser parcial, nada más magistrados o nada más consejo de la judicatura o jueces.

Presidenta: Permítame Diputada, recuerde que pueden hacer uso de la voz hasta que se le otorgue tanto al compareciente como al Diputado. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Gracias Presidente, sabemos que es un gran reto lo que van a vivir, está de más decirle que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional y que sabemos que todavía hay muchas lagunas en esto, que hay mucho trabajo por hacer, pero estamos seguros que con la misma calidad y eficacia que se llevaron los trabajos de 2024 y que nos tiene a todos los que hoy estamos aquí, será así el 2025 y tendremos que trabajar mucho todos para poder ayudar al ciudadano también, a que esta elección pues no sea desestimada o el que se sepa que va a estar tan tardada, no haga que la participación, que ustedes con mucho esfuerzo han logrado, que vaya subiendo nuestro Estado, pues en este año que siga se vea en detrimento debido a estas cosas. Cuentan con nuestro apoyo, muchas gracias y felicidades.

Presidenta: Gracias Diputada Daniela Soto y se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado Otniel García Navarro, de la coalición Cuarta Transformación, adelante Diputado.

Diputado Otniel García Navarro: Con el permiso y autorización de la Presidenta, a nombre del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación, le damos la bienvenida a esta soberanía para que rinda el informe de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Durango y así mismo Presidente, darle la bienvenida a la Secretaría Ejecutiva y al resto de los Consejeros y personal que elaboren en este Instituto. Quiero partir reconociendo lo que fue la elección que acaba de transcurrir, siempre con comunicación, siempre con diálogo, pero además muestra de que las cosas se hicieron bien, es que cuando se da la validación de las diputaciones y la asignación de las de representación proporcional, pues prácticamente no hubo impugnación en ese sentido y quiero decirle que, así como hemos cuestionado, sabemos reconocer del trabajo. En el informe que hizo llegar a este honorable congreso del estado de Durango, se señala que se han presentado 43 procedimientos especiales sancionadores durante el periodo mencionado, entre los diversos temas que motivaron las quejas y denuncias destacan aquellos relacionados con los actos anticipados de precampaña y campaña. ahora bien, el principio constitucional de equidad electoral está diseñado y sustentado en la igualdad de condiciones que deben gozar todas las personas que contienden a un cargo público, entre las inequidades que suelen existir en los procesos electorales, están los actos anticipados de campaña que representan vulneración a los principios democráticos y una amenaza para la integridad del proceso electoral, este tipo de campañas al llevarse a cabo antes del inicio oficial de las contiendas generan un desbalance significativo, en las condiciones de los procesos electorales, de las competencias entre los candidatos y entre los partidos. La anticipación en la promoción de candidaturas puede influir en la opinión pública, ante que todos los aspirantes tengan oportunidad de presentar propuestas de manera equitativa, esto no solo es inaceptable, sino que socava la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral, por lo tanto es fundamental que el Instituto Electoral actúe con firmeza para garantizar que el proceso electoral se desarrolle en un ambiente de equidad y respeto en las reglas

establecidas, protegiendo así la esencia misma de la democracia y su papel como regulador y supervisor, es clave para garantizar que se respeten las normas y que todos los actores políticos tengan las mismas oportunidades. Ante posible actos de propaganda anticipada me permito preguntarle ¿cómo está actuando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana ante posibles actos de propaganda anticipada que se pudieran estar presentando en diferentes municipios de Durango? es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Otniel García, y tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente hasta por 5 minutos, adelante.

Consejero Roberto Herrera Hernández: Gracias Presidente. Mire Diputado Otniel García, si, efectivamente, si algo nos preocupa y no ocupa, es que en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es precisamente que haya un piso parejo que todas las candidaturas arranquen al mismo tiempo y conforme lo establece la ley y efectivamente, la reforma, la que he mencionado el 31 de julio de 2023, pues le dio otro giro a los procedimientos especiales sancionadores, donde ahora el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Durango, le corresponde sustanciar, precisamente estos procedimientos, aquí es al tribunal electoral al que le corresponde resolver, pero es muy importante que sociabilice, que se haga la cultura de la presentación de la queja, precisamente para evitar estos actos anticipados tenemos, seremos muy cuidadosos y los invitamos a que cuando se vean de alguien está queriendo arrancar una contienda antes de abril del año que entra, que es cuando inician las campañas, pues se presente una queja para nosotros poder sustanciar a cabalidad estas quejas, estos procedimientos especiales sancionadores y que sea el tribunal quien resuelva, pero que estamos

haciendo nosotros, nosotros prevenimos precisamente, cuando menciono a los foros, comunicación con las representaciones de los partidos políticos, decirle, oye tal candidatura creo que esta por allí adelantándose un poquito a los tiempos, oye porque no arrancamos de manera pareja todos, por eso la comunicación con la representaciones de los partidos políticos es, concientizar de que debemos cumplir a cabalidad con la Ley, y esta Ley y estas 43 quejas que se presentaron en nuestros procedimientos especiales en un proceso electoral, podemos decir que son muy pocos, ojalá y en el próximo sean menos, pero también tiene que ver mucho diputado, que precisamente se presente la queja, para nosotros ya activar nuestra maquinaria electoral, válganme la expresión, poder estar sustanciando esta queja, nosotros poner los elementos necesarios para inhibir este tipo de conductas de adelantarse a las precampañas o las campañas electorales. Por eso es importante la presentación de la queja correspondiente, para nosotros sustanciar ese procedimiento especial sancionador y darle los elementos necesarios al Tribunal Electoral del Estado Durango, para que ellos decidan si procede o no una sanción ¿cuál podría ser una sanción? desde inhabilitar, desde frenar una candidatura eh, entonces, creo que es importante que todos conozcamos de infringir la Ley puede frenar Incluso el registro de una candidatura.

Presidenta: Gracias Presidente, tiene el uso de la palabra Diputado García.

Diputado Otniel García Navarro: Gracias Presidenta. No cabe duda que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, siempre será, dentro de una democracia un órgano constitucional autónomo, en la que los ciudadanos y por supuesto los Legisladores, estaremos muy atentos y de cerca. Es por eso que

resulta necesario como Instituto Estatal Electoral y usted como Presidente, en el actuar que se tenga en ese instituto, siempre sea apegado a la legalidad, a la honestidad y sobre todo a la austeridad. Los tiempos actuales exigen personas servidoras públicas que en sus encomiendas, mirando por el bien de nuestro pueblo, en el próximo proceso electoral para la renovación de presidentes municipales en nuestra entidad, sea un proceso prioritario para nuestro Estado, fundamental, son elecciones intermedias, y que si bien es cierto van aparejadas a la elección, en este momento solo de magistrados federales y de jueces de distrito, que serán siete en total en el estado de Durango, más los Ministros de la Corte, los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y los Magistrados en materia electoral de la sala Regional de Guadalajara que estén en este momento vacantes, pues es muy importante que aquí en Durango, si se decide por el Congreso, pues también será una elección de Magistrados y Jueces Locales, y en ese sentido, pues sin duda será una elección trascendental, bien lo dijo, única en el mundo y será muy importante que apegada a todos estos principios se pueda realizar un extraordinario trabajo. Me queda claro que el año que acaba de concluir se hizo así, tengo mucha confianza y estaremos dando seguimiento en todo momento a que el próximo proceso que inicie en noviembre, que sea de la misma forma. Gracias Presidente, gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado y toda vez que se ha agotado el orden de intervenciones establecido en el acuerdo que fundamenta y desarrolla esta comparecencia, damos las gracias al Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, muchas gracias Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a todos los Consejeros y a todos los miembros de su equipo, reconocemos su trabajo y manifestamos nuestro

compromiso y voluntad para como Legisladores, contribuir apoyando e impulsando la democracia, con la creación y fortalecimiento de lo que el Instituto y las Leyes se pueda para la participación ciudadana, de una democracia viva en nuestro País y en nuestro Estado.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Noel Fernández Maturino, Gabriela Vázquez Chacón y Bernabé Aguilar Carrillo, para que se sirvan acompañar a la salida de este recinto al Consejero Presidente.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso de 2 minutos. (campana).

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Continuando con el orden del día, procedemos a desahogar la comparecencia del ciudadano Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de fecha 08 de octubre de 2024.

Presidenta: Para tal efecto y de acuerdo con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar

para que conformen la comisión de cortesía a los y las Diputados: Carlos Chamorro Montiel, Mayra Rodríguez Ramírez y Sandra Amaya, para sirvan acompañar a este salón de sesiones al Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encomienda, se declara un receso de dos minutos. (campana).

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Pido a las Diputadas y Diputados, se sirvan acercarse a este Pleno, a sus lugares y a fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia:

Presidenta: Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Magistrado Francisco Javier González Pérez: Sí, protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el Estado se lo demandará.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Y en base al acuerdo de esta glosa, se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer el tema relativo a su competencia al Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, adelante Magistrado.

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Buenas tardes, muchas gracias diputada presidenta, con su autorización, saludo con respeto a las distinguidas Diputadas y a los distinguidos Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Durango. De igual manera, saludo con respeto y afecto a las magistraturas que me acompañan en el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Durango; a la Magistrada Blanca Yadira Maldonado Ayala y el Magistrado en funciones Damián Carmona Gracia. También, saludo con respeto y cariño a todo el personal que labora en nuestro tribunal. Y de antemano les expreso mi mas profundo agradecimiento. Saludo con gusto y mucho respeto a las personalidades que nos acompañan este día. En tiempos de importantes cambios sociales de un notable dinamismo político y de significativas modificaciones de orden constitucional y

legal en nuestro país, el Tribunal Electoral del Estado de Durango expresa su respeto hacia todas las instituciones y reitera su firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, con fundamento en lo dispuesto en lo que establece el artículo 168, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como el artículo 134, numeral 1, fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, comparezco ante esta Soberanía y ante las magistraturas que integran la Sala Colegiada del Tribunal Electoral, a efecto de rendir el informe anual de labores 2023-2024. En ese sentido, me permito informar sobre las actividades desarrolladas, así como de las principales resoluciones y de los criterios adoptados por la Sala Colegiada, esto en el periodo comprendido del primero de octubre de 2023 al 30 de septiembre del año en curso. Al respecto, es importante señalar que es poco tiempo apenas que culminó el proceso electoral local, a través del cual se renovó la integración de este Poder Legislativo. En dicho proceso, conocimos y atendimos oportunamente en todos los medios de impugnación que se presentaron en cada etapa del proceso comicial, alcanzando un 100% de efectividad en asuntos relacionados con el proceso electoral. Es decir, ninguna de nuestras determinaciones, fue revocada o modificada. Acorde con esto, también señalamos y emitimos algunos criterios relevantes a través de las resoluciones y sentencias que dictamos lo cual refleja sin duda, que este Órgano Jurisdiccional tiene la firme convicción de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado y el respeto a los derechos político electorales de la ciudadanía. Además, es oportuno señalar que durante el periodo que se informa redoblamos importantes actividades tareas en el ramo administrativo para eficiente de manera transparente el recurso que nos fue asignado. De la misma manera, desarrollamos importantes actividades de

capacitación para seguir ofreciendo a la ciudadanía y a los actores políticos un trabajo, un servicio público de calidad y altamente profesional. Asimismo, hemos emprendido importantes actividades que ponen de manifiesto que nuestro Tribunal constituye un pilar fundamental en el fortalecimiento del Estado democrático de Derecho, con una visión incluyente y con perspectiva de género. En esta lógica implementamos el lenguaje de señas en todas nuestras sesiones públicas de resolución, mejoramos nuestra página de Internet, concretamos la primera etapa del juicio en línea y también implementamos la Defensoría Pública Electoral en este Órgano Jurisdiccional y con el propósito de profundizar un poco más en todas estas acciones que les he mencionado, con su autorización, Diputada Presidenta proyectaremos un video que da cuenta de ello, adelante por favor. (transmisión de video)

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muchas gracias, de acuerdo con el contenido del video anteriormente reproducido, el presente informe se cimienta en cuatro ejes fundamentales: 1. Administración eficiente, 2. Capacitación y profesionalización, 3. Justicia abierta e incluyente y 4. Actividad jurisdiccional. En cuanto al primer rubro, debo mencionarles que el Tribunal ha actuado con suma responsabilidad en el manejo eficaz, eficiente del presupuesto que nos fue asignado y esto es vigilado constantemente por la comisión de administración, que es el órgano justamente que tenemos para estos efectos, cada mes celebramos sesiones ordinarias para vigilar el debido cumplimiento y aplicación de los recursos que nos fueron asignados. De este modo, hemos conseguido aplicar de forma eficaz el recurso público que se nos asignó para este ejercicio fiscal, de modo tal que, como no sucedía desde hace más de 10 años,

renovamos 18 equipos de cómputo en favor de las personas que nos ayudan con su trabajo valioso. En el tribunal, además, hemos reducido significativamente las observaciones que nos hacen los entes auditores y esto es gracias al gran trabajo que realiza la Secretaría administrativa de nuestro Tribunal, Claro, con el apoyo de los entes auditores, como es la Auditoría superior del Estado a través de su titular, la Maestra Diana Baena, quien le refrendo mi más profundo agradecimiento. Lo mismo que a la contadora pública Julieta Hernández Maldonado, titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado, porque con su apoyo hemos logrado reducir significativamente las observaciones en el manejo de los recursos públicos. Adicionalmente, es oportuno señalar que nuestra plantilla laboral actualmente se conforma por 47 personas, de las cuales 28 son del género femenino y 19 del género masculino, lo que representa la visión del tribunal en la equidad de género. En cuanto al segundo eje de la capacitación y profesionalización de nuestro personal, este constituye un eje fundamental para el desarrollo de nuestras actividades, porque a través de la capacitación constante de nuestro personal, podemos brindar un servicio profesional de calidad, lo que se traduce a su vez en un sinónimo de confianza para los actores políticos y para la ciudadanía. Mención aparte es que a través del trabajo que hemos hecho en conjunto, la Magistrada Blanca Maldonado y su servidor en la comisión de Administración, logramos promover a buena parte de nuestro poder, de nuestro personal en puestos de mayor relevancia y esto es siempre buscando su crecimiento profesional. En cuanto al tercer eje, relativo a la justicia abierta e incluyente debo mencionar que en el periodo que se informa recibimos 35 solicitudes de información, las cuales fueron todas atendidas oportunamente en términos de la normativa en materia de transparencia, de igual forma con una visión incluyente y con perspectiva de género en aras de potenciar los derechos

fundamentales de la ciudadanía. Llevamos a cabo cuatro acciones fundamentales, la primera es la implementación de lengua de señas en nuestro tribunal en las sesiones públicas de resolución desde enero de este año del 17 de enero de este año, implementamos este mecanismo que permite acercarnos a la ciudadanía, en particular a las personas que tienen discapacidad auditiva. en este sentido, se llevaron a cabo 18 sesiones que contaron con este servicio, número La Reestructuración De nuestro sitio web es importante señalar que se le fortalecieron algunos aspectos que ya teníamos y se crearon módulos que permiten acercar la justicia electoral a la ciudadanía en un módulo que recientemente implementamos en nuestra página de internet, se estableció un seguimiento más puntual de los expedientes ahora los usuarios pueden acudir a este módulo para localizar puntualmente los expedientes y conocer de primera mano el trámite de cada etapa de los expedientes, desde el primer acuerdo que se dicta hasta la resolución que pone fin al juicio, también se implementó el formato más de la publicación de nuestras sentencias, es decir, las sentencias, ahora se Publican en formato PDF que facilita la investigación, el estudio de estos documentos a efecto de que puedan ser utilizadas no solo para el estudio, sino también para áreas de investigación . Agregamos una biblioteca virtual en la que se pueden consultar importantes artículos, libros y obras en materia electoral, otra acción importante que hicimos en este periodo que se informa es ya concretar la primera fase, la primera etapa del juicio en línea, esta herramienta es una alternativa, constituye una alternativa para los justiciables, para que puedan promover sus demandas a través de estas herramientas digitales. Es un Primer paso porque tenemos algunas acciones pendientes ya contamos con el la plataforma correspondiente esta fue proporcionada por el tribunal electoral del poder judicial de la Federación. Sin embargo, en esta primera etapa únicamente

se pueden presentar demandas y no promociones. Estamos en la construcción de la plataforma adecuándola al sistema de impugnaciones en materia electoral en nuestro Estado. Sin embargo, es una etapa ya concluida la que tenemos ahora y podemos ofrecer a la ciudadanía esta herramienta que es muy ágil para la presentación de las demandas. Por otra parte como se narró en el video establecimos ya creamos ya la defensoría pública electoral esta acción refleja la convicción del Tribunal de ser incluyente y garante de los derechos político electorales de la ciudadanía, en particular de aquellas personas que pertenecen a grupos históricamente discriminados Así lo reconocen nuestra ley electoral en su artículo 10 y justamente al advertir en el Tribunal que podríamos realizar una acción de esta naturaleza en aras de garantizar de mejor manera los derechos político electorales de las personas en situación de vulnerabilidad, implementar esta defensoría en un primer momento presentamos la iniciativa ante este congreso para incorporar en el tabulador del Tribunal la figura de defensoría pública de oficio a efecto de no vulnerar alguna disposición en materia presupuestaria, de modo que el Pleno de la anterior legislatura apoyo a este proyecto y aprobó esta modificación, adicionando a nuestro tabulador la figura en cuestión. De esa manera emitimos los acuerdos correspondientes a efecto de crear la figura, establecer las bases de su organización y funcionamiento, así como los lineamientos que la van a regir. En este orden de eventos la llevamos a cabo una convocatoria pública a través de un concurso que se abrió a la ciudadanía para efecto de seleccionar y designar a la persona que sería titular de la Defensoría Pública Electoral. De este modo, el 26 de septiembre del año en curso designamos a nuestro compañero José Martín Fernández amador como titular de la Defensoría Pública Electoral, de modo que esta importante figura en beneficio de los grupos vulnerables ya está en funcionamiento, pues la señalada

persona rindió protesta ante el Pleno del Tribunal el día 2 del mes y año en curso.

Por otra parte, en el cuarto y último eje relativo a la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Durango, es oportuno mencionar que durante el periodo que se informa recibimos un total de 100 asuntos, de los cuales 34 fueron juicios para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, 44 juicios electorales, 8 procedimientos especiales sancionadores, 4 juicios para dirimir las los conflictos o diferencias laborales entre el instituto y sus servidores, 8 incidentes y 2 asuntos generales. Los actores en estos medios de impugnación fueron los siguientes, 3 fueron presentados por el partido político morena, 1 por el partido Movimiento Ciudadano, 3 por el Partido Acción Nacional, 26 por el Partido de la Revolución Democrática, 4 por el Partido del Trabajo, 15 por el Partido Revolucionario Institucional, 1 por el verde ecologista de México y 47 por la ciudadanía. Estos expedientes conformaron un total de 91 cuadernos o expedientes materialmente hablando, los cuerpos fueron los cuales fueron turnados de acuerdo a las reglas que establece nuestro reglamento para su atención en cada una de las magistraturas que componemos el Pleno del Tribunal, de estos 100 asuntos que recibimos 70 corresponden propiamente a temas relativos al proceso electoral y de estos 70, 20 fueron juicios ciudadanos, 40 juicios electorales, 5 procedimientos especiales sancionadores, 5 incidentes. De estos 70 asuntos de proceso electoral, 55 se presentaron en etapa de preparación de la elección y 15 en la etapa de resultados y validez de la elección. Como sabemos en 2023 se realizó una reforma a través de la cual se facultó al tribunal electoral para resolver los procedimientos especiales sancionadores, esta figura se admite un trámite dual porque, por una parte, en sede administrativa, es decir, en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se lleva a cabo la investigación o sustanciación de estos asuntos y el Tribunal por su parte, se

encarga de resolverlos, esta nueva encomienda, esta nueva atribución implicó un importante reto para el Tribunal y en el periodo que se informa, conocimos y resolvimos 7 asuntos de esta naturaleza sobre temas de violencia política contra las mujeres en razón de género y por aquellos casos donde se adujo la violación de la normativa electoral en materia de propaganda político electoral. Los asuntos que mencionó fueron resueltos a través de 79 sentencias y dentro de las cuales en 2 casos se consideró la razón al prominente al resultar fundado sus agravios, en 2 se declararon fundados los motivos de disenso, en 21 de estos asuntos se confirmó el acto o la resolución controvertida, y en 13 de estos casos se revocó el acto controvertido, en 19 de los asuntos se determinó su desecamiento y en 5 se tuvo por acreditada las infracciones que se denunciaron, en 15 más se determinó el sobreseimiento de las demandas. Cabe mencionar que estos 87 casos, estos 87 asuntos, fueron resueltos por una unanimidad de votos, lo que refleja el trabajo colegiado auténtico que llevamos en el Pleno del Tribunal Electoral, de ahí mi agradecimiento nuevamente a la Magistrada Maldonado, al Magistrado Damián Carmona por el trabajo Institucional que siempre llevan a cabo. Para resolver estos asuntos celebramos en el año 18 sesiones donde se tuvo, como ya lo mencioné, el lenguaje, la traducción, de señas y en total fueron 23, porque en el año previo al que corresponde a 2024 aún no contamos con este mecanismo. Sin embargo, en total para resolver estos asuntos fueron 23 sesiones y al resolver estas estos asuntos como parte del trámite, como parte de su sustanciación, se llevaron a cabo 839 notificaciones, 520 fueron por estrados, 142 de forma personal, 144 por oficio, 16 mediante mensajería y 17 a través de correo electrónico. Ahora nosotros somos una instancia inicial, una primera instancia en materia electoral en el Estado, de modo que nuestras resoluciones pueden ser impugnadas y revisadas, en su caso, por las instancias federales, es así, tan solo

el 24% de nuestras resoluciones fueron controvertidas. Es decir, de las 79 sentencias que emitimos, solo 19 fueron controvertidas, la mayor parte quedó firme en términos generales y alcanzamos un 97% de efectividad, salvo en temas de proceso que fueron impugnadas 11 de nuestras resoluciones ahí obtuvimos el 100% de efectividad porque ninguna de ellas fue revocada o modificada. A través de estas sentencias, que constituyen nuestra principal labor, hemos sentado importantes precedentes criterios relevantes, me voy a permitir por razón del tiempo, citar uno que me parece emblemático. En el periodo que se informa conocimos de un procedimiento especial sancionador, a través del cual se denunció a un funcionario municipal por actos que constituyeron violencia política en razón de género, este caso es emblemático porque es el primero en el Estado en su historia y en él determinamos que existía la infracción denunciada y ordenamos la inscripción del denunciado en el registro nacional y en el registro local de personas sancionadas por cometer violencia política en razón de género. Es el primer caso en la historia de Durango y me parece importante destacarlo porque esto debe transmitirse a todas las mujeres para que tengan confianza en las instituciones para que cuando se vean involucradas en una situación de esta naturaleza, cuando sientan conculcados sus derechos, puedan ayudar a acudir a las instancias porque existen este tipo de mecanismos que las protegen. De este modo este caso es emblemático y da cuenta de la perspectiva de género con la que juzga este tribunal, siempre del lado de los derechos de las personas y en el caso particular, de las mujeres, sin que esto comprometa la Independencia, la autonomía y la imparcialidad del Tribunal. Los datos hasta aquí señalados son reflejo del trabajo institucional profesional del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y si bien en el pasado proceso comicial no tuvimos un número como históricamente se había dado de impugnaciones, fue inédito, se redujo

significativamente la interposición de medios de impugnación el trabajo de calidad del personal del Tribunal es muestra clara de su compromiso social y con la justicia electoral, de este modo se refleja el trabajo eficaz de nuestro tribunal, con el 100% de confirmaciones en las sentencias que nos fueron impugnadas relativas al proceso electoral, dicho lo anterior y precisamente por ese alto grado de eficiencia, eficacia en nuestras resoluciones, no puedo más que agradecer nuevamente a todo el personal, a las mujeres, mujeres valiosas, hombres Valiosos del Tribunal por todo su trabajo Muchas gracias por todo su apoyo, valoro tanto su trabajo, como su esfuerzo, Igual que a la Magistrada y al Magistrado Damián, la Magistrada Blanca mi amiga, mi amigo, el Magistrado Damián, siempre apoyando las iniciativas de esta Presidencia les agradezco mucho su apoyo, en especial quiero hacer un agradecimiento personal para mi familia, que aquí está presente, mi esposa, mi hija Jimena, mi hijo Rodrigo, gracias por todo su apoyo. Este importante ejercicio de rendición de cuentas nos permite acudir a esta soberanía no para cumplir, no solamente para cumplir con una disposición constitucional y legal si no mostrar una convicción que tenemos en el Tribunal de transparentar nuestra actuación y mostrar a la ciudadanía lo que hacemos, finalmente buscamos ser un Tribunal cercano a las personas, a la ciudadanía y me parece que estos resultados que ahora les presentamos dan cuenta de ello y siempre seguiremos en esa línea de trabajo, es cuánto Diputada Presidenta gracias.

Presidenta: Muchísimas gracias, Magistrado Presidente por su exposición, y dando continuidad al acuerdo de la glosa, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por 3 minutos adelante Diputado.

Diputado Martin Vivanco Lira: Muchas gracias Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Presidente, muy bienvenido a esta soberanía lo he dicho varias veces, esto no solamente como bien lo dijo usted, no solamente es un informe de actividades, es un ejercicio de rendición de cuentas, es un deber constitucional. Ustedes se salvaron, se salvaron de la reforma del poder judicial, por lo menos la reforma ahorita contemplada no toca a los tribunales electorales locales, pero eso no exime que nosotros en esta soberanía, yo no pero que a algunos se les podría ocurrir que sería buena idea que ustedes se sometieran a una votación popular, lo podríamos hacer de hecho en lo federal, con una extraña manipulación normativa los magistrados usan el 2030, hasta el 2030 se tendrán que someter a votación popular, a diferencia de todos los demás magistrados del poder judicial. En ese sentido, la primera pregunta van a ser dos, ¿qué opinaría usted si de pronto, esta soberanía decidiera que se tendrían que someter a votación popular los Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral Local? y lo segundo, me gustaría su opinión como experto en derecho por qué ahorita se está discutiendo mucho a nivel nacional, sobre la posible inconstitucionalidad de una reforma constitucional, sabemos que hay opiniones encontradas, es una discusión que tanto en la doctrina en la teoría es bastante complicada, pero me gustaría escuchar de viva voz de usted qué opinaría de esto, ¿se puede cometer a escrutinio constitucional una Reforma Constitucional?, tanto por el procedimiento como por el fondo, si es por el fondo ¿Quién definiría los principios?, aquí no tenemos cláusulas pétreas ni cláusulas de eternidad como en otros países, entonces usted cuál sería su opinión si es que la Corte se atreviera a hacer esto, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Martin Vivanco Lira y se le concede el uso de la palabra al Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez para dar respuesta a la misma, adelante.

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muchas gracias Diputada Presidenta, señor Diputado su cuestionamientos es muy Importante, muy interesante porque como lo señalé al inicio de mi intervención, estamos en tiempos de cambio en donde se han verificado significativas reformas de orden Constitucional y legal y ante ellas, el Tribunal Electoral del Estado de Durango siempre se mostrará respetuoso. Nosotros en tanto se den o no reformas que impliquen alguna modificación tanto en forma estructural del tribunal, o bien respecto a la elección o designación de las magistraturas, seguiremos trabajando incansablemente por la democracia en nuestro Estado y justo por ese respeto que tenemos hacia las instituciones, por ejemplo, este poder público legalmente constituido, estaremos atentos siempre a lo que determinen y seguiremos siempre acatando conforme al principio de legalidad, las normas que tengan a bien expedir. En el caso de la Reforma Constitucional al poder Judicial Federal, en principio esta esta reforma, bueno ya es una legislación vigente, no tiene una implicación directa en nosotros, se refiere como usted bien lo señaló a la estructura, al funcionamiento, a la impartición de justicia en el ámbito federal, sin embargo, puede pensarse que esa tendencia puede llegar a los Estados y si la legislación nacional es modificada en cuanto a los Tribunales Electorales Locales y así es adoptado por este Honorable Congreso nosotros estaríamos en esa misma línea del respeto y de el acatamiento a lo que decida. Sin embargo, sí quiero manifestar que me parece que los estándares de alto profesionalismo

deben buscarse siempre, el voto popular es un mecanismo adecuado para ciertos cargos, así me parece yo no veo que se tenga por qué descartar para el caso de magistraturas, pero sí me parece que tendría que verse con mucho cuidado para que sean los mejores perfiles que llegan a impartir justicia en una rama tan importante que es la electoral, a través de la cual se dan las renovaciones de los poderes públicos, me parece que el alto profesionalismo que debe permanecer o prevalecer en los funcionarios de esta naturaleza de esta materia es lo que se debe buscar, no quiere decir que con la elección por voto popular no se dé, eso es relativo y yo respeto mucho a quien opina que no sea así o a también a quien diga que es el mecanismo que el pueblo eligió. Finalmente, quienes desempeñamos una función pública, ya sea por designación o por voto popular, debemos tener el compromiso inquebrantable con nuestro país y realizar nuestro trabajo de la mejor manera posible, ahora esta reforma constitucional puede ser impugnada puede ser revisada de hecho, hay amparos, sabemos hay amparos promovidos contra ella aduciendo su incondicionalidad y recientemente se inició una controversia constitucional, bueno en el pleno de la de las de la suprema corte, no, incluso no supieron el trámite hay que darle a un planteamiento que hicieron algunos ministros, algunos magistrados y jueces federales, y lo manejaron como una controversia, entre otras y es basada en que el pleno tiene la atribución de velar por la autonomía el pleno del poder judicial, en general y de vigila que su independencia esté garantizada, pero no hay un mecanismo jurídico respecto a este tema específico para que la corte pueda pronunciarse de fondo si hay la posibilidad de que se cuestione alguna reforma constitucional por vicios en el procedimiento, lo sabemos hay precedentes al respecto, pero en cuanto al fondo, en esta parte que menciono conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, me parece que no hay una herramienta, un

mecanismo jurídico para que la corte pudiera invalidar una reforma de esta naturaleza. El amparo puede ser el mecanismo está a discusión también porque la ley de amparo justamente establece en el artículo 61 una causal de improcedencia, es decir, no se pueden combatir a través de esa vía Juicio de amparo, la reforma, la adición a la Constitución Sin embargo, el debate está ahí Veremos qué resuelve la corte que nosotros siempre estaremos atento a a esto y con todo el respeto acataremos lo que determinen las autoridades y en este caso los poderes legalmente constituidos, como son el Congreso de la Unión de la Unión, en el caso de la de la Federación y en el caso de Durango, de esta Legislatura.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado Presidente, tiene el uso de la palabra el Diputado Martin Vivanco Lira.

Diputado Martin Vivanco Lira: Muchas gracias por la respuesta, pues a ver qué decidimos cuando se discuta aquí la reforma del Poder Judicial local, en mi opinión, no deberíamos de incluir al Tribunal Electoral y gracias por su La comparecencia por la información lo felicito y felicito también al Magistrado y al Magistrado que están aquí ojalá que en los tiempos que vienen tengamos mucho que conversar porque vaya que necesitamos opiniones técnicas, gracias Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Martin Vivanco Lira y continuando con el orden del día, toca el uso de la palabra el Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, de la Coalición Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por 3 minutos Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Gracias con la venia de la Presidencia de la mesa directiva saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier González Pérez en su persona, saludo a la Magistrada y Magistrado que integran el Tribunal Electoral de nuestro Estado, darle la más cordial de las bienvenidas a este recinto Legislativo, saludo en ustedes a quienes el día de hoy nos acompañan, como su equipo de trabajo, así como a quienes se encuentran aquí presentes en este Pleno del Congreso del Estado. Al encontrarnos inmersos en una sociedad globalizada en donde el uso de las telecomunicaciones se fortalece de forma creciente en todos los aspectos que la conforman, surge la necesidad de adaptación por parte de los entes impartidores de justicia para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a este derecho humano, para esto ha sido necesario que los servicios que brindan las autoridades jurisdiccionales se incorporen al mundo digital mediante la adopción de estrategias que los acerquen a la sociedad a través de la implementación de herramientas ajustadas a sus necesidades y requerimientos, partiendo de esto dentro del informe que ha expuesto toca un punto que reviste transparencia en la impartición de justicia en el ámbito electoral en nuestro Estado, relativa a la implementación del juicio en línea. Sin embargo, se puede advertir que aún no se ha consolidado en su totalidad esta herramienta. Por ello le cuestiono lo siguiente ¿Que hace falta para poner en marcha al juicio en línea por parte del tribunal electoral y cómo impactará su implementación en la sociedad duranguense?, de antemano agradecería su respuesta, gracias es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado José Osbaldo Santillán Gómez y tiene el uso de la voz el Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez.

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muchas gracias Diputada Presidenta, Señor Diputado muchas gracias por su cuestionamiento como una de las actividades relevantes que señalamos en el informe, efectivamente se encuentra la implementación del juicio en línea ya concretamos, como lo señalé, la primera etapa de esta importante herramienta, la cual constituye una alternativa para los justiciables para que a través del juicio en línea a través del Internet, puedan presentar sus medios de impugnación, es una primera etapa ya consolidada porque a través de la capacitación que hemos tenido por parte del tribunal electoral del poder judicial de la Federación, hacia nuestro personal ya hemos manejado ya hemos instaurado en la plataforma digital en nuestro tribunal. Sin embargo, hay que adaptarlo, es lo que hace falta hay que adaptarlo a nuestro sistema local de medios de impugnación. A nivel federal existen diversos medios de impugnación en materia electoral y en el caso de Durango solo tenemos tres, dos propiamente dicho que es el juicio ciudadano y el juicio electoral, y un juicio electoral laboral electoral que es el que se presenta por los servidores del instituto contra actos de la propia instancia administrativa. Esta diferencia de sistemas del nacional o el federal al local, implica que tengamos que ajustar esa plataforma en principio también tendríamos que socializar la implementación del juicio en línea, porque tiene que realizar el trámite no solo por el personal del tribunal que ya lo hicimos, sino también por los usuarios de la firma electrónica, a través de la cual justamente se va a firmar la demanda correspondiente. Esto es lo que falta, además de la adquisición de un software que nos va a permitir tener la capacidad suficiente de almacenamiento de todos los juicios, el tratamiento del del juicio en línea que no es otra cosa que

una herramienta que viene a facilitar la presentación de los medios de impugnación y eso, sin duda a dudas, va a impactar de forma positiva en la ciudadanía y los actores políticos, porque pensemos a manera de ejemplo, en un ciudadano, en una ciudadana que se encuentre en un municipio lejano y a propósito del próximo proceso que estamos por comenzar el primero de noviembre, donde se van a renovar las 39 presidencias de nuestro Estado, que presente o pretenda presentar un juicio insisto en un ejemplo de un municipio lejano Tamazula, tendría que venir la persona directamente a presentar de forma física, es un medio de impugnación, con el juicio en línea le damos otra alternativa, puede hacerlo de forma digital a través de Internet y en él se van a seguir todas las etapas que tienen que ver con la tramitación, la sustanciación y la resolución de los medios de impugnación, me parece una herramienta sumamente útil para la ciudadanía y para los actores políticos. Sin embargo, sí nos falta concretar algunas acciones, debo reconocerlo y estas acciones, por ejemplo, es, insisto, adaptar a nuestro sistema local de medios de impugnación ese ese, esa plataforma digital, estamos en ese camino, estamos trabajando de la mano con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y estamos justamente ya concretando esta etapa y esperamos que en el corto plazo podamos tener ya concretada la segunda, que sería ya la Capacitación externa, capacitar a los representaciones de los partidos políticos y a las a la ciudadanía que así lo desee, para que tenga la posibilidad de acceder a este mecanismo, es cuánto.

Presidenta: Gracias Presidente y tiene el uso de la voz el Diputado José Osbaldo Santillán Gómez.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Muchas gracias, el trabajo que se realiza en este organismo autónomo sin duda es de gran importancia para la vida democrática de nuestro Estado pues en ustedes está muchas de las veces el decidir el resultado final de una elección, pero también está el definir recursos que son iniciados por ciudadanos, ejemplo de algo novedoso y que este tribunal ya resolvió están los procedimientos contra la violencia política en razón de género, los cuales son ataques a la dignidad que le impiden ejercer a cabalidad los derechos políticos a las mujeres y en ustedes ya recayó una sentencia en contra de un presidente municipal, a lo cual los felicito, pues con plena responsabilidad hacen su trabajo como en este y muchos casos más, esperamos que para este proceso electoral en puerta, donde se renovarán los 39 ayuntamientos, sigan rigiéndose con los principios como es la imparcialidad, la certeza, objetividad, legalidad y probidad, gracias es cuánto Presidente por su atención y respuestas, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado José Osbaldo Santillán Gómez y tiene el uso de la palabra la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias con su permiso Presidenta, Señor Magistrado Presidente, Maestro Francisco Javier González Pérez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le damos a usted y a su equipo de trabajo la más cordial bienvenida a este congreso en con motivo del primer informe de actividades de labores de este Tribunal Electoral en el Estado de Durango, por tal motivo me permito hacerle el siguiente cuestionamiento, Señor Magistrado, sabemos que el Tribunal que usted

atinadamente dirige tiene como función principal impartir justicia en materia electoral en nuestro Estado y resultó una pieza fundamental en materia electoral en este estado democrático de Derecho, Con una visión incluyente y de perspectiva de género que implementa acciones concretas para la igualdad y contra la discriminación, en este contexto hoy sabemos que han implementado la defensoría pública electoral, la cual brinda servicios de asesoría y defensa jurídica a las personas que pertenecen a los grupos históricamente vulnerables. Con base a lo anterior, le pregunto a usted lo siguiente nos pudiera explicar los avances y ¿En qué consiste la defensoría pública y a qué personas beneficiaría este servicio que dará el Tribunal Estatal Electoral?

Presidenta: Gracias Diputada Mayra Rodríguez Ramírez y tiene el uso de la palabra el Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez, adelante Maestro.

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputada muchas gracias por planteamiento, me permite abundar un poco más en el tema que abordé en mi intervención relativo a la creación y funcionamiento de la defensoría pública electoral que ya tenemos en el Tribunal Electoral del Estado de Durango. Esta figura es como ya lo mencioné, de reciente creación, de hecho la designación del titular de esta defensoría pública la realizamos el 26 del mes pasado y nuestro compañero Juan Martín se incorporó el día 2, rindió protesta en el Pleno del tribunal apenas hace 2 semanas De modo que el trabajo que ahorita está desempeñando a manera de avances en la implementación propiamente dicha de la figura, es en los formatos está trabajando en los formatos que va a emplear para dictaminar si es procedente o

no el servicio que se va a brindar a través de esta defensoría. Además, tiene un importante avance en la conformación de una estrategia de difusión ya no solo de lo que se trata la defensoría, sino de los servicios que le va a brindar a las personas que pertenecen a estos grupos vulnerables, es decir, vamos a intensificar una campaña a través de la cual las personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados puedan saber de primera mano en qué consiste ya la defensoría y que puedan acudir a solicitar su servicio. Además, debemos recordar que los grupos históricamente discriminados en el Estado de Durango, reconocidos en nuestra legislación electoral local, son 7, son las mujeres, las personas con discapacidad, indígenas, de la diversidad sexual, adultos mayores, migrantes y jóvenes. Estas son las personas a las que está dirigida a la Defensoría pública de oficio, es exclusivamente un servicio de asesoría y defensa jurídica para estos grupos para estas personas y va a ser evidentemente en el plano local, las reglas de funcionamiento de organización, los lineamientos que van a regular a la defensoría ya están aprobadas, están publicadas de hecho en nuestra página de Internet y son los mecanismos las herramientas que tendrá para brindar un servicio en aras de garantizar el derecho al acceso a la justicia electoral de las personas que pertenecen a estos grupos, es cuánto.

Presidenta: Gracias Magistrado Francisco Javier González Pérez tiene el uso para su minuto de réplica, Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias, nada más agradecerle su respuesta y felicitarlo por este informe realmente es de un gran beneficio el que ustedes hayan este iniciado en implementar este este nuevo servicio, este nuevo apoyo de información, porque realmente la mayoría de las veces que no se le da

un seguimiento a un proceso es por falta de información, entonces agradecemos que ustedes estén implementando este nuevo servicio, el agradecerle y reconocerles la labor, el trabajo en aras de la democracia, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Mayra Rodríguez Ramírez y se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos y a la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular su pregunta adelante Diputada.

Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar: Muchísimas gracias Presidenta, estimado Magistrado Presidente, bienvenido a este recinto legislativo, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, bien voy a emitir mis comentarios a nombre del Partido Revolucionario Institucional y como parte central de su informe y en una dinámica tarea puesto que así lo vimos todos, ha referido ejes fundamentales que se encuentran orientados a ofrecer a la ciudadanía un acceso a una justicia electoral completa con acciones que abordan distintos contextos sociales desde una perspectiva muy incluyente, como la incorporación de nuestro compañero a la lengua de señas mexicanas con miras a que las personas que tienen una discapacidad auditiva tengan la posibilidad de acceder en condiciones de igualdad al conocimiento de las determinaciones, también en materia electoral. También abordó la implementación de la página web, que son herramientas que facilitan la consulta de los expedientes y eso lleva evidentemente, a la transparencia y a la confianza felicidades por ello, comentó también referente y lo comparto con la Diputada Mayra que me antecedió en la palabra la recientemente creada Defensoría Pública Electoral, que busca el acceso a la efectiva y adecuada defensa y protección de los derechos político

electorales a las personas pertenecientes a grupos situación vulnerable que han tenido una desventaja histórica y esto también por supuesto, va de la mano con el tema relativo a la implementación del juicio en línea, que va en su primera etapa, según lo comentó, y busca maximizar el acceso a la justicia de una ciudadanía, en este contexto y conforme a estas medidas, yo quisiera preguntarle en el marco del próximo proceso electoral local, ¿El Tribunal Electoral tiene proyectadas más acciones porque estas fueron acciones que de esta índole o bien de ser el caso, en qué consisten?. Pero también quiero saber, me gustaría mucho saber ¿Qué retos, en primer lugar, fueron acciones hoy que retos se avizoran de cara al próximo proceso electoral que dará inicio el próximo primero de noviembre, del año próximo pues ya de este año y a través del cual se renovarán los 39 ayuntamientos de nuestro Estado?, a sabiendas que, en los procesos locales, por ser autoridad municipal la autoridad más cercana al ciudadano, se vuelven más intensas y son pues más competidas. Entonces yo quisiera saber los retos ante esto que se viene y es cuánto Presidenta, Señor Magistrado espero sus respuestas.

Presidenta: Gracias Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar y tiene una sola palabra, el Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputada Susy, muchas gracias por sus planteamientos y si me lo permite y seré contestando intentar contestar la segunda de las preguntas. Efectivamente, el primero de noviembre dará inicio un nuevo proceso electoral local a través del cual se van a renovar los 39 ayuntamientos de nuestra entidad,

el pasado proceso fue inédito porque se redujo significativamente la interposición de medios de impugnación, nosotros creemos en el Tribunal que el siguiente no será así, que va a incrementar sustancialmente la reposición de medios impugnativos y esto es justamente por un tema que usted señaló, la elección de los ayuntamientos es más intensa por la cercanía que hay de la ciudadanía con sus representantes en los municipios y un reto importante que vamos a tener ahí, además del incremento que consideramos vamos a tener en medio de impugnación, es en la promoción de procedimientos de especiales sancionadores, sobre todo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Ya tuvimos dos en este proceso, sin que haya sido el de elección de los Ayuntamientos y tenemos uno también en sustanciación, es decir, 3 de estos este tipo de procedimientos especiales sancionadores por razón de género, por violencia política en razón de género se presentaron. Parece que en el siguiente proceso vamos a tener mucho estos juicios porque justamente los que tenemos han sido de autoridades municipales, donde la cercanía, la intensidad es mayor y desgraciadamente se siguen cometiendo actos de violencia política en razón de género, y ese es un reto importante que tenemos que asumir con toda responsabilidad para salvaguardar los derechos político electorales de las mujeres, que acción podemos o qué acciones podemos y hemos pensado en adoptar para el siguiente ejercicio, en principio le puedo decir que estamos planeando una capacitación más intensiva. Pensamos en crear el centro de capacitación electoral en nuestro tribunal porque ya lo tenemos previsto en el Reglamento, pero no ha estado funcionando. Entonces ya hemos platicado las magistraturas sobre el tema para poderlo echar a andar y ponerlo a disposición primero del personal del Tribunal, a efecto de que nos capacitemos cada vez más para efecto de brindar un servicio de mayor calidad y altamente profesional,

porque las capacitaciones que si bien realizamos constantemente bien del centro, es decir de la Ciudad de México a través de la escuela judicial, del poder judicial de la Federación y muchas veces los cursos, la oferta educativa que tienen no es tan coincidente con la realidad del Estado, entonces nosotros tenemos planeado crear ese centro de capacitación, insisto, para que en principio podamos tener una mayor capacidad al interior, una capacitación interna de nuestro personal, pero también para poder capacitar a funcionarios y funcionarias de diferentes órdenes de gobierno y también a mujeres, justamente por lo que hemos mencionado para que tengan conocimiento puntual de sus derechos, para que puedan ejercer los mecanismos de defensa de estos, por ejemplo, el juicio ciudadano que es uno y el que puede también ejercer simultáneamente cuando se trate de actos de violencia el procedimiento especial sancionador. Es un proyecto que tenemos ya en reflexión, estamos trabajando en su construcción y esperamos contar con el apoyo de esta Legislatura para que pueda podamos contar con el recurso para que tengamos ese centro de capacitación, es cuánto.

Presidenta: Gracias Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez, tiene el uso de la palabra la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, adelante Diputada.

Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar: Bien pues lo veo involucrado en los temas y de nueva cuenta agradecer sus respuestas, en su persona me permito felicitar a cada uno de los integrantes del Tribunal Electoral, a la Magistrada Blanca, al Magistrado Damián, gracias por estar aquí, por la labor que han venido realizando es muy importante para dar certeza jurídica a todos los procesos electorales de nuestro Estado y como bien refiere, veo que todo su personal

siempre está en una constante capacitación y qué bueno que va a implementar todavía mucho más, gracias por ese esfuerzo, porque ha sido posible adaptar las funciones del tribunal Electoral a los nuevos retos que implican con hoy la proliferación de las redes sociales, que implican pues la seguridad, la protección de datos, el combate a la desinformación y con esto va a garantizar que las elecciones sigan siendo justas y equitativas hoy en una era digital que puede o no construir o destruir procesos, así que pues felicidades, es cuánto Presidente muchas gracias en hora buena.

Presidenta: Gracias Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar y tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales hasta por 3 minutos para realizar su cuestionamiento, adelante Diputada.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva, Magistrado Presidente Francisco Javier González, Titular del Tribunal Electoral del Estado de Durango, sea bienvenido a este recinto legislativo le doy la bienvenida también a la Magistrada Blanca Maldonado y al Magistrado Damián Carmona. El próximo primero de noviembre del año en curso estará dando inicio formal al proceso electoral a través del cual se renovarán los 39 ayuntamientos del Estado de Durango, sin duda habrá diversas personas, Presidentes y Presidentas, Síndicos o Regidoras o Regidores que pretendan reelegirse, para lo cual evidentemente tendrán que cumplir con los requisitos que señala la constitución de nuestro Estado y las leyes correspondientes. De acuerdo con el artículo 148, numeral primero, fracción III de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango, quienes busquen ser electos como Presidentes, Síndicos o Regidores, deberán separarse del cargo 90 días antes de

la elección, excepto los funcionarios de mando superior que busquen la reelección consecutiva. Aun así, algunas personas con derecho a reelegirse podrán decidir separarse del cargo, incluso sin estar obligados a hacerlos esta decisión podría deberse a varias razones, como dedicarse de lleno a la campaña quien opte por separarse debe cumplir con la formalidad correspondiente. Es decir, solicitar licencia adecuada para que su ausencia sea cubierta conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica, dicha licencia implica una separación definitiva del cargo para cubrir la vacante, lo que en procesos anteriores ha generado mucha confusión se ha interpretado que al solicitar una licencia definitiva para contender en una elección, la persona ya no podrá regresar al puesto que ocupaba, mi pregunta es ¿Si es factible que quien pida licencia definitiva para contender en dicho proceso tendrá algún impedimento legal para reincorporarse a su cargo una vez pasada la elección?, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales por su pregunta y adelante Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez.

Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Durango: Gracias Diputada Presidenta, Diputada Sandra muchas gracias por su pregunta. Efectivamente cuando hablamos de elecciones constitucionales, las personas que pretendan acceder al cargo por elección democrática deben cumplir con requisitos de elegibilidad. Estos requisitos, en el caso de Durango, para las personas que aspiren a ocupar un cargo a nivel municipal, están contemplados en el artículo 148 de nuestra constitución local y uno de estos requisitos es que diversas personas que ejercen determinada función, se separen del cargo 90 días antes de

la elección Este requisito no aplica a las personas funcionarias de mando superior en los Ayuntamientos, en los Municipios, porque así lo establece la propia Constitución en su artículo 148 y esto quisiera destacarlo porque fue recientemente agregado esta porción normativa a partir de algunos criterios y jurisprudencia que nosotros emitimos en el Tribunal. Pero como bien lo señala aun cuando no tengan la obligación de separarse del cargo, estas personas que aspiran a ocupar un cargo de elección popular en vía de elección consecutiva o reelección, pueden optar por separarse, por ejemplo como se lo señala para dedicarse de lleno a su campaña y efectivamente, deben de cumplir con esa separación de manera formal, solicitando la licencia respectiva, la licencia autorizada o que se plantee va a generar indudablemente una vacante que debe ser cubierta en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y tratándose de licencias definitivas suele pensarse que la palabra definitiva implica que ya no puedan regresar pasada la elección a ejercer el cargo que ocupaban, existe ya una línea importante, una línea jurisprudencial e importante de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que señala que la palabra definitiva debe interpretarse de una manera más amplia no solo de forma literal, a través de la cual se entendería que ya no podría regresar, no la palabra definitiva es una excepción, un significado más amplio implica que únicamente la persona que se separe del cargo se desvincule del puesto que no tenga una relación con el cargo que desempeñaba a efecto de salvaguardar el principio de equidad en la contienda, de modo que la expresión de una licencia definitiva no le impide a través de esta línea jurisprudencial que señaló, no le impide regresar a la persona una vez pasada la elección a ejercer el cargo que tendría, los mecanismos para cubrir las ausencias están establecidas en la ley, pero esta parte importante es que usted señala si es

oportuno que tenga claridad la ciudadanía, los actores políticos, por supuesto, de que no existe un impedimento jurídico para que puedan regresar a su cargo una vez pasada la elección, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Presidente Magistrado Francisco Javier González Pérez, tiene hasta un minuto Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales por algún comentario.

Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales: Gracias Presidenta, gracias Magistrado por su respuesta, lo más importante es que el Tribunal ofrezca claridad y certeza jurídica a los actores involucrados para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera transparente, equitativa y dentro del marco legal, la confianza de nuestras instituciones es clave, y estoy segura de que el Tribunal está listo para actuar con imparcialidad y profesionalismo que demanda este tipo de escenarios, le agradezco mucho, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales.

Presidenta: Y así concluimos el orden de intervenciones establecido en el acuerdo que fundamenta y desarrolla esta comparecencia, y le damos las gracias al Maestro en Derecho Electoral Francisco Javier González Pérez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado; a la Magistrada Blanca Maldonado, al Magistrado Damián Carmona, muchísimas gracias, así como al personal de este Tribunal por su acompañamiento en este ejercicio y les manifestamos de esta LXX Legislatura nuestro compromiso y voluntad como legisladores, para

poder colaborar a seguir fortaleciendo la certeza jurídica, así como los derechos político electorales de todos los duranguenses.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Carlos Chamorro Montiel, Mayra Rodríguez Ramírez, Sandra Amaya y Martín Vivanco, para que acompañen hasta la salida de este Recinto al Magistrado Presidente.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso de 2 minutos. (campana)

(r e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Pasamos al tema de asuntos generales, para lo cual hago de su conocimiento que ante esta asamblea que no se registró asunto alguno.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
15 de octubre de 2024
11:30 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y siendo las (14:38) catorce horas con treinta y ocho minutos, se da por clausurada esta sesión y se cita a los integrantes de la Septuagésima Legislatura al Pleno el día de mañana miércoles (16) dieciséis de octubre del presente año, a las (11:00) once horas. Damos Fe.---

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

Presidenta

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente

Secretario

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria